

BOLETÍN INFORMATIVO 7 de julio de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Avanza Sonora en la reglamentación a la Ley de Archivos.

Fuente: www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3717

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Comisión aprueba dictamen que promueve la paridad de género en nombramientos de embajadores y cónsules.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-aprueba-dictamen-que-promueve-la-paridad-de-genero-en-nombramientos-de-embajadores-y-consules>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Urgen en el Senado establecer programas de prevención para uso adecuado del fentanilo. En el foro internacional sobre fentanilo “Hacia una agenda de seguridad y salud desde una visión global”, el presidente del Instituto Belisario Domínguez, Manuel Añorve Baños, reconoció la urgencia de plantear medidas para garantizar el acceso de opioides para pacientes con dolor por alguna enfermedad crónica o terminal.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6254-urgan-en-el-senado-establecer-programas-de-prevencion-para-uso-adecuado-del-fentanilo>

- **MORENA PROPONE RECONOCER EN LA LEY LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL HOME OFFICE**

La diputada federal Lidia García Anaya **presentó una iniciativa para reformar el artículo 42 de la LSS y proteger a las personas trabajadoras que laboran desde sus hogares ante cualquier accidente que pudieran sufrir durante su jornada o a causa de su propio empleo.** La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados recibió la propuesta para reformar la Ley del IMSS y **reconocer los riesgos de trabajo de esta modalidad de empleo, lo que permitiría acceder a incapacidades con goce de sueldo cuanto se registren accidentes.**

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Morena-propone-reconocer-en-la-ley-los-accidentes-de-trabajo-en-el-home-office-20230705-0101.html>

- **INCREMENTAN PENAS A FUNCIONARIOS QUE COMETAN FEMINICIDIO EN SONORA**

El Congreso del Estado aprobó una reforma al Código Penal de Sonora para que incremente hasta un tercio la pena de prisión que se le otorgue a cualquier servidor público que cometa el delito de feminicidio. La diputada Ernestina Castro Valenzuela expuso ante el Pleno que **la propuesta consiste en que se eleve en un castigo que vaya entre los 45 a los 70 años de cárcel, a quienes sean sentenciados por asesinar a una mujer.** Se incluyeron otros apartados que **subiría la penalidad por incurrir en agravantes como el cometer el acto por dos personas o más; que la víctima haya estado bajo su cuidado; que haya conductor de vehículo de transporte de pasajeros y turismo o cualquier otra modalidad en el desarrollo de su trabajo.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/incrementan-penas-a-funcionarios-que-cometan-feminicidio-en-sonora-10332280.html>

- **SCJN DESESTIMA LEY DE BC PARA REGULAR COMPRA DE AUTOS ‘CHOCOLATE’**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó una reconvencción del congreso de Baja California, quien reclamaba la presunta omisión del gobierno federal para regular la internación a **territorio nacional de vehículos extranjeros.** El asunto surgió a raíz de una controversia promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra de la Ley que crea el Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación de esa entidad, promulgada en marzo de 2020, que consideraba invadía sus facultades.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/06/politica/scjn-desestima-ley-de-bc-para-regular-compra-de-autos-chocolate2019/>

- **ARGENTINA APRUEBA LEY OLIMPIA PARA SANCIONAR VIOLENCIA DIGITAL**

Con 191 votos a favor, la **Cámara de Diputados de Argentina aprobó diversas reformas con el fin de incorporar la violencia digital en la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.**

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2023/07/06/argentina-aprueba-ley-olimpia-para-sancionar-violencia-digital/#psc.tab=0>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei